



Municipalidad Distrital de Cayma

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°013-2024-MDC
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE LECHE DE 170 GR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO,
DEL SINDICATO DE OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA – SITRAMUN**

En el Distrito de Cayma, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día (17) de abril del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Cayma, el Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por la Ing. Verónica Beatriz Veliz Yampi se dispone a llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección para la **ADQUISICIÓN DE LECHE DE 170 GR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, DEL SINDICATO DE OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA – SITRAMUN**, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El comité de selección hace constar los registrados como participantes a través del SEACE, teniendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10292379248	LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU	2024-03-20	Válido
2	10292692477	DIAZ TAPIA GUINA BELINDA	2024-04-09	Válido
3	10440633868	CAHUANA DIAZ GIULIANA GUINA	2024-03-18	Válido
4	20447978360	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-03-20	Válido
5	20490873571	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION J & L EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VEMACO J&L	2024-04-08	Válido
6	20514962210	ANOVA S.A.C	2024-03-18	Válido
7	20600969040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	2024-03-18	Válido
8	20601230691	DISTRIBUIDORA EN GENERAL LUGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-22	Válido
9	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-03-20	Válido
10	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	2024-03-17	Válido
11	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	2024-03-21	Válido

SEGUNDO: Acto seguido, el comité de selección dio a conocer los postores que presentaron propuestas a través de la plataforma SEACE de acuerdo al cronograma establecido en las bases, teniendo las siguientes ofertas presentadas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	11/04/2024	16:12:30	20600989040	11/04/2024	16:12:47	Enviado	Valido	
2	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/04/2024	21:18:31	20604193053	11/04/2024	21:18:41	Enviado	Valido	
3	10292379248	LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU	11/04/2024	23:33:37	10292379248	11/04/2024	23:51:37	Enviado	Valido	
4	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	11/04/2024	23:02:51	20609766345	11/04/2024	23:02:59	Enviado	Valido	

TERCERO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al **Anexo 01** de la presente acta, se determinó que:

1. El postor **NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
2. El postor **INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.



Municipalidad Distrital de Cayma

3. El postor **LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
4. El postor **BADIR RESURFACE E.I.R.L.**, no presento los Anexos N° 04 de conformidad con las bases del procedimiento de selección ya que se añadió un párrafo señalando que las entregas se realizaran en Almacén Central de la Municipalidad de Santiago Surco indicando la dirección, al respecto el literal a) del numeral 60.2 del Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala lo siguiente:

"60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;"

Por lo tanto, al haber elaborado erróneamente su Anexo N° 04 y al no ser un error subsanable según el Art. 60 del RLCE, la oferta del postor es considerada como **NO ADMITIDA**.

CUARTO: Continuando, con la etapa de **EVALUACION** de las ofertas, según el **Anexo 02** de la presente acta, se tiene el siguiente resultado:

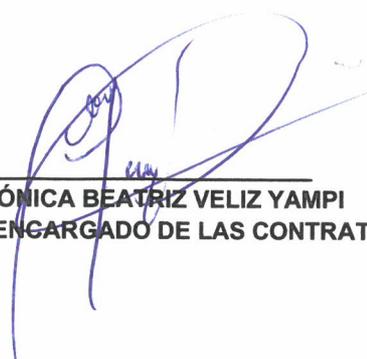
Nro.	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105.00 puntos
2	LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU	99.67 puntos
3	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	99.16 puntos

QUINTO: Acto seguido, a fin de continuar con el procedimiento el comité procede con la **CALIFICACIÓN**, de las ofertas de acuerdo con el orden de prelación. Según el **Anexo 03 (Calificación de Ofertas)** de la presente acta, se determinó lo siguiente:

1. El postor **INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, de la revisión de la documentación presentada el postor acredita correctamente el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad por el monto de S/ 410,275.08, cumpliendo de acuerdo a lo señalado en las bases al tratarse de una MYPE. Por lo que, su oferta **CALIFICA**.
2. El postor **LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU**, de la revisión de la documentación presentada el postor acredita correctamente el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad por el monto de S/ 129,895.95, cumpliendo de acuerdo a lo señalado en las bases al tratarse de una MYPE. Por lo que, su oferta **CALIFICA**.

SEXTO: El Órgano Encargado de las Contrataciones luego de la evaluación y calificación de ofertas, procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada (AS) N°013-2024-MDC, para la **ADQUISICIÓN DE LECHE DE 170 GR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, DEL SINDICATO DE OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA – SITRAMUN**, al postor **INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por el monto de **S/ 223,050.05 (Doscientos veintitrés mil cincuenta con 05/100 soles)**.

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 12:00 horas del mismo día se da por concluido el presente acto y en señal de conformidad firma a continuación.



ING. VERÓNICA BEATRIZ VELIZ YAMPI
JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Municipalidad Distrital de Cayma

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-013-2024-MDC
ADMISIÓN DE OFERTAS**

ANEXO - 01										
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA										
Nro	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	ESTADO DE LA OFERTA
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
2	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
3	LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
4	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-013-2024-MDC
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

ANEXO – 02			
N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	BONIFICACIONES
		PRECIO (100 puntos)	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 223,050.05 100.00 puntos	Cumple 5.00 puntos
2	LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU	S/ 234,991.68 94.92 puntos	Cumple 4.75 puntos
3	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	S/ 224,934.98 99.16 puntos	No cumple 0.00 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación técnica realizada a los siguientes postores, se determina lo siguiente:		
NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105.00 puntos
2	LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU	99.67 puntos
3	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	99.16 puntos



Municipalidad Distrital de Cayma

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-013-2024-MDC
CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

ANEXO – 03		
N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE Acredita una experiencia de S/ 410,275.08 por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.
2	LUQUE MADUENO LUZMILA MARILU	CUMPLE Acredita una experiencia de S/ 129,895.95 por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.